

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No: 38449

Por la cual se resuelve un recurso de reposición

Rad. PCT/09-055601

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las que se confirieron en el numeral 34 del artículo 3 del Decreto 4886 de 2011, y

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que mediante Resolución No. 5130 del 19 de febrero de 2013, la Superintendencia de Industria y Comercio concedió patente de invención a la creación denominada "BRACKET Y ALAMBRE DE ALINEAMIENTO", con fundamento en el artículo 14 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, al estimar que la invención en estudio cumplió con los requisitos legalmente previstos.

SEGUNDO: Que mediante escrito radicado en esta entidad el 08 de abril de 2013 con el No. 09-055601-00009-0000, encontrándose dentro del término establecido para el efecto, el señor PABLO ROJAS PARDINI, interpuso recurso de reposición contra la citada Resolución, con fundamento en los argumentos que a continuación se sintetizan:

El recurrente resalta que está en "...desacuerdo con los términos de la vigencia de la patente de invención, puesto que en el presente caso, no se tuvo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud internacional, sino la fecha de entrada en fase nacional de la solicitud PCT en Colombia (29 de mayo de 2009)."

Así las cosas, solicita que se modifique el artículo primero de la Resolución recurrida.

TERCERO: Que dentro del contexto antes descrito, esta Entidad procede a resolver el recurso de reposición interpuesto en los siguientes términos:

Una vez revisados los argumentos del recurrente y el contenido del expediente administrativo, se encuentra que, efectivamente, en la Resolución recurrida se indica la vigencia desde el 29 de mayo de 2009 hasta el 29 de mayo de 2029, debiendo ser desde el 31 de octubre de 2006 hasta el 31 de octubre de 2026.

En virtud de lo expuesto, resulta atendible, por ajustarse a derecho, la modificación de la Resolución impugnada, en el sentido de adecuar la vigencia de la patente concedida.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No: 38449

Por la cual se resuelve un recurso de reposición

Rad. PCT/09-055601

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Revocar parcialmente el artículo primero de la Resolución No. 5130 del 19 de febrero de 2013, por las razones expuestas en la parte motiva, en consecuencia, el Artículo Primero de la Resolución No. 5130 del 19 de febrero de 2013 quedará así:

"ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar patente de invención a la solicitud que entró en fase nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), para la creación titulada:

'BRACKET Y ALAMBRE DE ALINEAMIENTO'

Clasificación IPC: A 61 C 7/12, 7/14.

Reivindicaciones: 1 a 6 incluidas en el radicado No. 09-055601-00006-0000.

Titular: PABLO ROJAS PARDINI.

Domicilio: Ciudad de Panamá, Panamá.

Inventor: Pablo Rojas Pardini.

Solicitud Internacional N°: PCT/IB2006/003826 **Fecha:** 31 de octubre de 2006.

Vigente desde: 31 de octubre de 2006

Hasta: 31 de octubre de 2026."

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No: 38449

Por la cual se resuelve un recurso de reposición

Rad. PCT/09-055601

ARTÍCULO SEGUNDO: Confirmar la Resolución No. 5130 del 19 de febrero de 2013 en las restantes determinaciones.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el contenido de la presente resolución al señor PABLO ROJAS PARDINI, entregándole copia de la misma y advirtiéndole que contra ella no procede recurso alguno por estar agotada la vía gubernativa.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D.C., el 27 Jun 2013

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,



PABLO FELIPE ROBLEDO DEL CASTILLO

Doctor
JAIME EDUARDO DELGADO VILLEGAS
mde@mdelaw.com

Elaboró: Angelica Maria Ramirez ✓
Revisó: Rosa Patricia Tellez Chavarro ✓
Revisó: Laura Victoria Camacho Castellanos ✓
Revisó: Jose Luis Salazar Lopez ✓
Aprobó: Jose Luis Londoño Fernandez ✓